

Vida cotidiana en Santiago de Cuba entre dos siglos (XIX y XX)

María Teresa Fleitas Monnar
Universidad de Oriente,
Santiago de Cuba

Daily life in Santiago de Cuba between centuries (19th and 20th)

Resumen

El texto aborda las transformaciones que en su vida cotidiana experimentaron los ciudadanos santiagueros a fines del siglo XIX y principios del XX. La guerra independentista comenzada en 1868 provocó el declive de la dinámica actividad sociocultural que había caracterizado a Santiago de Cuba sobre todo en la década de 1850. Luego del período de paz acaecido entre 1878 y 1895 hubo intentos por recuperar ese ambiente cultural perdido, sin embargo, luego del fin de la dominación colonial española en 1898 la sociedad comenzó a vivir bajo otras prácticas conductuales de ascendencia norteamericana.

Palabras clave: Santiago de Cuba, siglos XIX-XX, vida cotidiana, espacio público, sociabilidad.

Abstract

The text refers to the transformations experienced by the Santiagerians in their daily life during the end of the 19th C. and the early 20th C. The 1868 independence war was the cause of the decline of the dynamic socio-cultural life that had characterized Santiago de Cuba, mainly during the 1850 decade. After the 1878 – 1895 period of peace, there were several attempts to rescue that lost cultural ambience. However, after the end of the Spanish colonial dominion in 1898 the society started to live under the behaviorist influences of American descent - like behavior practices.

Keywords: Santiago de Cuba, 19th-2th Centuries, daily life, public space, sociability.

I. Cultura y ciudad en el ocaso del ochocientos

En los últimos decenios decimonónicos, el centro urbano santiaguero fue testigo de las turbulencias que sacudían a la sociedad civil. Se manifestaron agudos problemas sociales insolubles bajo la condición colonial. Un nuevo *modus vivendi* cobraba fuerza en detrimento de los comportamientos que habían signado el hábitat cotidiano. Primero, la severa crisis económica entronizada en Santiago de Cuba desde inicios del decenio 1860, y más tarde, los efectos de la insalvable divergencia ideológica entre criollos y peninsulares que tuvo como desenlace la contienda separatista en octubre de 1868, trajeron como corolario la decadencia de la vida cultural, el abandono de los espacios de uso comunitario y el deterioro de la arquitectura. Ése fue el legado de la ciudad finisecular a la nueva centuria.

Tradicionalmente, los espacios públicos centrales habían congregado a una muchedumbre palpitante, deseosa de participar en diversos eventos en los cuales mostraba su alegría, su temperamento franco y extrovertido, en fin, su idiosincrasia, percibida y comentada invariablemente por los extranjeros que visitaban la ciudad e incluso por personas afines a ella como el *creole* Hipólito Piron (1995). Así, éste nos descubre algunas características de la fiesta del 26 de julio: “La plaza de Santa Ana se encontraba repleta por una multitud abigarrada de miles de colores, entre la cual distinguimos máscaras. Se trataba de la fiesta de Santa Ana, el último día del carnaval cubano. (...) Bandas numerosas, llamadas comparsas, se detienen y bailan con la música de violines y flautas o de tambores; los espectadores hacían un círculo en torno a ellas. Nos resultó difícil atravesar todo ese gentío ruidoso, agitado, sobreexcitado por una alegría extraordinaria, por las libaciones de los días de fiesta, por sus danzas, por sus gritos, por sus propios disfraces. (...) al atravesar las calles, nos volvíamos a encontrar a cada instante con las comparsas, que marchaban detrás de la música, llegando la indispensable farola adornada con cintas y seguida de los chicos que chillaban de alegría. (...) todo el pueblo estaba repartido en bandas tumultuosas

o agrupado en las puertas como espectadores” (Piron, 1995: 151).

Sin embargo, también pudo percibirse de la transformación del contenido social de sus espacios y de la variación del carácter de los santiagueros en vísperas de la guerra. Comunica: “Desde aquel día en que regresé de Santa Margarita a Santiago, el 28 de julio de 1868. ¡Cuántos cambios han tenido en la ciudad y sus alrededores! Me parece que estos recuerdos que acabo de evocar datan de ayer, y sin embargo, grandes acontecimientos han ocurrido en la isla desde entonces” (Piron, 1995: 152).

La realidad cotidiana de los lugareños ya era diferente antes de 1868, pero a partir de la contienda se afectó con creces. Se fueron perdiendo los rituales que otrora cualificaban el espacio urbano: inveterados actos de sociabilidad como el paseo dominical y las retretas, festejos de tanto boato como el *Corpus Christi* y Semana Santa, ferias como los caneycitos fueron diluyéndose en aquel contexto.

La tristeza había invadido el espíritu de la población ante los frecuentes encarcelamientos, destierros y fusilamientos de los patriotas. Instituciones como la Sociedad Filarmónica y Teatro de la Reina, de tan bien ganado prestigio debieron clausurar sus puertas. Cuando en la década de 1870 se reanudaron algunas festividades los santiagueros mostraron apatía: la concurrencia y el entusiasmo fueron escasos. El reinicio de las ferias del Campo de Marte, de las Cruces de Mayo, de las fiestas de San Luis de los Caneyes y Noche Buena, fueron aprovechados por los ciudadanos para propagar los éxitos de las tropas libertadoras y atacar a los españoles con parodias y cánticos. Se dice que los carnavales se convirtieron en la oportunidad encontrada por insurrectos y vecinos para comunicarse. Afirma Manuel Palacios Estrada que “La más útil de todas las comparsas que se vieron en Santiago durante la Guerra de los Diez Años fue la de ‘Las Auras’, compuesta no por alegres mamarrachos de ocasión, sino por verdaderos combatientes disfrazados que llegaban a la ciudad para traer y recibir mensajes, así como visitas familiares” (Palacios, 1987: 94).

Luego de la guerra, el encarnizado antagonismo entre los cubanos independentistas y los españoles tuvo como

escenario las plazas públicas donde se reunían los separatistas para conspirar, mientras el gobierno colonial usaba el espacio ciudadano para aclamar a las tropas españolas y sus jefes, glorificar figuras destacadas en la lucha contra los insurrectos –como acaeció en 1878 ante la llegada del general español Arsenio Martínez Campos– o para celebrar fiestas como las dedicadas al Cuarto Centenario del Descubrimiento de América.

En las postrimerías del siglo XIX las pocas diversiones que matizaban un tanto la vida miserable de los humildes –espectáculos circenses, peleas de gallos, representaciones teatrales, mascaradas– eran rigurosamente controladas por el Gobierno. Según refiere Emilio Bacardí, desde 1879, los carnavales fueron más vigilados, las comparsas sólo podían actuar en zonas periféricas y los directores debían entregar a la alcaldía una lista con los nombres de los integrantes (Bacardí, 1925: VI, 124). Más tarde, las Ordenanzas Municipales de 1881¹ prohibieron los juegos de azar y las carreras de caballos. Las actividades en los gimnasios, las academias de declamación y los teatros caseros comenzaron a ser inspeccionadas. Las funciones debían ejecutarse con previa autorización gubernamental y en ellas no se permitían trajes ni cantos alusivos a personas del gobierno.

Este languidecimiento del universo sociocultural del santiaguero se reflejó en el deterioro de esos antiguos núcleos polivalentes de Santiago de Cuba. Los paseos públicos y las plazas de Armas de Santo Tomás, de Santa Lucía, de Marte, de Nuestra Señora de los Dolores y de la Santísima Trinidad se fueron devaluando aún cuando el Ayuntamiento y algunos contribuyentes intentaron higienizarlas y ornamentarlas.

Durante el decenio de la Guerra Grande, en la Plaza de Marte sólo se realizaron dos obras de embellecimiento: se colocó una fuente pública y se instaló una glorieta para funciones recreativas (AHMSC, *Gobierno Municipal, Colonia, Comisión de Ornato* [31]: 447, 1871 y 1878). La plaza había sido un lugar muy ameno al cual afluía diariamente un crecido número de personas en busca de distracción. Era foco de festividades populares; comentarios de la época la definen como el “centro del folclor o el lugar predilecto de las mascaradas”.

Ramón Martínez señala que era “el punto de partida para el montompolo, reunión de todas las comparsas en una sola el último día del carnaval para recorrer toda la ciudad en un jolgorio multitudinario” (Martínez, 1931: 32). Emilio nos comenta que, en los meses de julio, la plaza “vestíase de barracas, cubríase de toldos, y las pencas de las palmas y cañas de bambú, entrelazándose con telas de colores rojos y amarillos daban un aspecto pintoresco al sitio de general regocijo” (Bacardí, 1974: 184).

Aunque era centro de una barriada de gente humilde, allí acudían también individuos de los grupos sociales privilegiados, quienes se divertían en las llamadas “noches placemarteras”, en las cuales se ofrecían serenatas, bailes y otras actividades. Sin embargo, la función recreativa se redujo y la plaza se desmejoraba a ojos vista hasta que en 1893 un grupo de ciudadanos gestionó su reconstrucción (AHMSC, *Gobierno Municipal, Acta Capitular*, libro 119: 1893). Para allí fue trasladada la fuente de Minerva del paseo de La Alameda, fueron colocados doce lujosos faroles, se sembraron nuevos árboles, se emparejó el piso con relleno y se colocaron herrajes para los respaldos de los bancos.

El paseo de La Alameda había sido igualmente un lugar muy concurrido decenios antes. Piron así lo describe: “Por la tarde fui a dar una vuelta por La Alameda, un paseo con grandes árboles situado a orillas de la bahía. Al llegar, los carruajes, alineados en una larga y única fila, transitaban por la amplia senda que les está reservada, mientras los jinetes ocupaban un sendero paralelo. Los peatones se mantenían un tanto apartados y contemplaban a las señoras en calesas y a los jinetes. Una banda militar tocaba en un pequeño lugar adornado con una fuente y dejaba escuchar un trozo de opera, que alternaba con valsos y rigodones” (Piron, 1995: 28).

Ya a fines de la centuria era evidente su deslucimiento. El arbolado, los bancos y las fuentes estaban mal conservados y los daños aumentaban con el frecuente tránsito de carretas porque allí se efectuaba la carga y descarga de las mercancías antes de las reformas realizadas en esa parte del litoral por la Junta de Obras del Puerto. Como ya hemos planteado, este paseo también se hermoseó por parte del Comité de

Reconstrucción de La Alameda con finanzas obtenidas por suscripción voluntaria o del peculio de los asociados.

Sin embargo, estas y otras intervenciones no formaban parte de un programa coherente de renovación urbana capaz de abarcar toda la ciudad. Se reducía a unos pocos sitios y sólo se ejecutaban en dilatados lapsos. Cuando se centraba la atención en el remozamiento de una plaza, las demás se desatendían, de modo que la desvalorización de los espacios de uso colectivo se acrecentó y alcanzó niveles inquietantes a raíz del recomienzo de la gesta separatista en 1895 y de la acción naval de julio de 1898.

La degeneración física del centro urbano no se limitó al estado de las plazas, alcanzó también a las estructuras arquitectónicas privadas. Muchas de las viviendas de mayor calidad estética y constructiva de la ciudad, pertenecientes a las familias linajudas, fueron destruyéndose cuando los propietarios arruinados se vieron obligados a rentarlas por partes a individuos pobres. Ello trajo como consecuencia la proliferación de las cuarterías o ciudadelas. Ése era el destino de las residencias que habían simbolizado el prestigio social de sus dueños en otros tiempos.

Las Ordenanzas Municipales de 1881 prohibieron las ciudadelas porque “afeaban el ornato”, pero ya no era posible contener esta realidad; eran muchos los campesinos llegados desde las zonas rurales avecindados en el centro, los soldados españoles residentes en la ciudad, los negros manumitidos, coartados y luego de 1886, libertos, quienes malvivían en las antiguas mansiones. Santiago de Cuba se convirtió en un refugio de pobres.

La “contaminación social” del centro y algunas formas foráneas de vida que comenzaban a impregnar el pensamiento de la élite se tradujeron en su desinterés por habitar la zona. No sólo se quejaba de las “escenas inmorales” que tenían lugar en las cuarterías, sino además de su falta de higiene, de la promiscuidad que las caracterizaba y de “las algarabías de los negros en épocas de festejos”. Ante esta situación, una parte de la clase privilegiada dibujaba en sus mentes la evasión desde el centro hacia otras áreas. Este ideal lo hacían realidad por aquellos días pasando temporadas en los poblados campestres de El Caney y Cuabitas porque en las condiciones

¹ Ordenanzas Municipales de Santiago de Cuba de 1881. Material mecanografiado de la Oficina del historiador de la ciudad de Santiago de Cuba.

coloniales no podían excluirse definitivamente en busca de calidades ambientales y paisajísticas de hábitat. Quedaba poco tiempo para el surgimiento de la ciudad dual en la que las zonas de ubicación de pobres y ricos estuvieron muy bien definidas.

Por su lado, los pobres no tenían más alternativa que construir con materiales precarios en el centro, pero las normativas gubernamentales los segregaban espacialmente hacia las zonas periféricas. Se les exigía: “Los pobres que no puedan fabricar con las condiciones que una buena ordenanza de construcción prevenga, pueden hacerlo fuera de poblado, en los campos limítrofes a la ciudad, pero dentro de ella no hay razón para establecer excepciones que vendrían invadiendo luego lugares, donde serían en contra sentido al ornato a (sic) la mejora y el adelanto de esta ciudad” (AHMSC, *Gobierno Municipal, Colonia, Comisión de Ornato* [31]: 1878).

Los edificios públicos corrieron igual suerte que las viviendas. El mercado Concha, el Rastro, la Casa Consistorial, el teatro de la Reina y las iglesias, entre otros, sufrieron deterioro durante décadas a pesar de los esfuerzos que el Cabildo y particulares hacían para remozarlos. En realidad necesitaban reparaciones capitales, incapaces de ser realizadas en virtud de la carencia de dinero del Cuerpo Capitular para pagar los materiales y mano de obra necesarios. Sólo algunos pudieron ser parcialmente arreglados a expensas de la iniciativa privada.

El sistema ambiental cultural de Santiago de Cuba se eclipsaba. Ya el espacio exterior no expresaba el conjunto de aspiraciones de la comunidad. En el centro comenzaron a actuar fuerzas centrífugas que trajeron consigo el proceso de dispersión socio-urbana característico de la ciudad republicana. La clase privilegiada se introvirtió en sociedades, desde las cuales los cubanos hicieron un último esfuerzo por salvar la localidad del colapso físico y espiritual que la amenazaba.

Las circunstancias excepcionales en las cuales vivió inmersa Santiago de Cuba durante diez años no permitieron el desenvolvimiento natural de la cultura local, pues muchas de las personas que la habían colocado en un lugar cimero décadas atrás, se incorporaron a la lucha o partieron al extranjero, así,

las sociedades perdieron brillo o fueron clausuradas. No obstante, según Barcia (2000: 80), ante las libertades de asociación otorgadas por la ley² en la etapa de paz, hubo una tendencia hacia el reagrupamiento de la sociedad y con ello algunos intentos por despertar la adormecida vida del centro.

Las personalidades más prestigiosas de la intelectualidad santiaguera se dedicaron a fundar diferentes sociedades culturales con el objetivo de difundir las artes, las letras y las ciencias (AHPSC, *Gobierno Provincial, Sociedades de Recreo* [2657]: 1899). Dichas asociaciones se fueron convirtiendo en espacios portadores de cierto dinamismo social y estaban integradas por intelectuales y otros grupos progresistas de las capas medias, quienes se encargaron de transmitir los criterios más avanzados del pensamiento de la época. Según apunta Reineri (1890: 2) en sus sedes se realizaban actos diversos: veladas, conciertos, exposiciones, certámenes y bailes. Las más relevantes de Santiago de Cuba fueron la Academia “Mozart” y la Sociedad “Beethoven” para fomentar la enseñanza musical; el Ateneo La Luz, fundado para difundir la instrucción a través del establecimiento de escuelas y bibliotecas; el Liceo de Santiago de Cuba, de carácter lírico-literario, y los círculos El Progreso, la Juventud y La Ilustración, entre otras.

Pero los grupos más relevantes por su labor a favor del desarrollo urbano y por la búsqueda de un clima espiritual favorable a la ciudad y sus habitantes fueron la Junta Heredia, el Comité de Reconstrucción de La Alameda y el Grupo de Librepensadores Víctor Hugo. Estaban formados fundamentalmente por cubanos, aunque su membresía contaba también con algunos extranjeros arraigados en el terruño. Se esforzaban agónicamente por apuntalar los bienes espirituales en peligro de desaparecer, para no perder la ciudad que continuaban concibiendo como vector cultural. Actuaron en defensa de su valor de uso, buscando satisfacer necesidades de educación, distracción y cultura.

La Junta Heredia se creó en 1889 con el objetivo de adquirir la casa natal del poeta José María Heredia para remozarla e instalar allí la Academia de Bellas Artes (*Memoria*, 1903: 3). Estaba integrada por los ciudadanos Emilio Bacardí Moreau, Eduardo Yero Buduén, Rafael Salcedo

² Aunque desde 1878 surgieron numerosas sociedades, la Ley de Asociaciones se promulgó el 13 de junio de 1888.

de las Cuevas, José Martínez Badell, entre otros patriotas. Finalmente, el 11 de mayo de 1890 –víspera del aniversario de la muerte del poeta– se inauguró la casa.

Quizás la asociación de pensamiento más avanzado de su tiempo en Santiago de Cuba haya sido el Grupo de Librepensadores “Víctor Hugo”. El proverbial humanismo del literato francés, su pensamiento democrático, su confianza en el hombre y en el poder de la ciencia calaron tan hondo en aquellos patriotas que en 1887, dos años después de su muerte, se cobijaron bajo la sombra de sus ideas.

La actuación del Grupo de Librepensadores “Víctor Hugo” dentro de la sociedad santiaguera finisecular fue muy significativa, en tanto se convirtió en catalizador de renovación, de progreso, en una ciudad estancada en lo económico, lo político y lo social. Estaba formado por una treintena de jóvenes entre los que destacan Emilio Bacardí Moreau, Temístocles Ravelo, Antonio Bravo Correoso, Federico Capdevila Miñano y Felipe Hartmann. Se pronunciaron en contra de la Iglesia católica a la que consideraban puntal ideológico del régimen colonial.

En sesión celebrada el 13 de enero de 1892, abjuraron de las religiones y especialmente de la católica (AHPSC, *Juzgado de Primera Instancia* [533]: 1892). Allí declararon que “solo admitían como verdad lo aceptado por la razón, sin imposición de dogmas, y lo enseñado por la ciencia sin alterar el orden natural de las cosas”. Rechazaron igualmente la intervención de la Iglesia católica en los actos de la vida civil, los cuales deseaban practicar sin las ataduras impuestas por los ritos y ceremonias de la milenaria institución. Por último, solicitaron no ser sepultados en cementerios católicos. De ese modo se oponían sin tapujos al absolutismo ejercido por el que consideraban el mayor obstáculo del avance en la sociedad ochocentista, opuesto a toda autonomía de pensamiento, a todo cambio de mentalidad.

Este Grupo encauzaba sus inquietudes a través de su propio periódico, *El espíritu del siglo XIX*. El discurso crítico exteriorizado en sus páginas era perfectamente afín con los objetivos democráticos que perseguían. Emilio Bacardí señala que en 1889 se publicó el artículo

“El manto de la virgen” y así se iniciaba una gran campaña contra la intención de comprar un manto de seiscientos pesos para la efigie de la Virgen de los Dolores, ubicada en el templo homónimo, en momentos cuando –según su opinión– ese dinero podía servir para trabajos más urgentes como el arreglo de calles y plazas (Bacardí, 1925: VII, 243). Ello naturalmente desencadenó enconadas controversias entre el Grupo y los religiosos de la ciudad.

Las discrepancias también se manifestaron cuando el Ayuntamiento subvencionó con 25 pesos mensuales una biblioteca pública creada por la asociación con el objetivo de que “todos los habitantes, sin distinción de clases ni de religión ensancharan la esfera de sus conocimientos” (AHMSC, *Gobierno Municipal, Acta Capitular*; libro 116, 1889). Sin embargo, tan filantrópico proyecto encontró la oposición del vicario gobernador del arzobispado, Mariano de Juan Gutiérrez quien calificó al grupo de “nocivo” (AHMSC, *Gobierno Municipal, Acta Capitular*; libro 116, 1889). Ante tal acusación respondieron a través de su prensa: “Si desde el momento en que en el término municipal se manifiestan –por la tolerancia de cultos que la constitución prescribe– además de la católica, los protestantes, y fundan una institución de reconocida utilidad para todos los demás conciudadanos como son: escuelas, hospitales, bibliotecas, cementerios (...) deber es: si es que hay en los señores concejales verdadero amor a la difusión de instrucción (...) a lo que es progreso y adelantamiento en nuestro siglo XIX, que no solo no pongan obstáculos, sino muy al contrario faciliten y auxilien los medios que estén a su alcance (...) para el desarrollo de esas instituciones benéficas con los fondos que satisface la colectividad” (AHMSC, *Gobierno Municipal, Asuntos varios* [135]: 1889).

También se propusieron los librepensadores crear escuelas laicas costeadas por los propios afiliados y era imprescindible para ellos que allí se admitiera la discusión libre y el análisis científico para que “a pesar de ser el catolicismo monte de granito contra el cual se estrellaban los esfuerzos humanos, fuera desmoronándose ante la piqueta de la ciencia”³. Se ocuparon de construir un cementerio civil anexo al

³ Archivo del Museo Emilio Bacardí de Santiago de Cuba, *El espíritu del siglo XIX* (periódico democrático, órgano oficial del Grupo de Librepensadores “Víctor Hugo”), n.º 5, año VI, 16 de febrero de 1890.

existente para enterramiento de “personas congregadas en las sectas disidentes” o “heterodoxos”. En 1888 colocaron una verja en el frente del terreno y en 1890 comenzaron las obras de construcción de la portada (AHMSC, *Gobierno Municipal, Actas Capitulares*, libro 114, 1888).

En la calle Santo Tomás baja, número 35 –sede de la asociación– se celebraban veladas y otros tipos de reuniones culturales donde se propagaban las ideas de justicia, moral, libertad de persona, de filosofía, el papel de la ciencia en el desarrollo humano, la importancia de la ley del matrimonio civil decretada por el Estado, así como la necesidad de la instrucción gratuita, obligatoria y laica.

Aunque estos grupos cívicos protagonizaron una loable labor en aras de revitalizar los valores espirituales de la sociedad, no pudieron detener la decadencia de Santiago de Cuba en los últimos decenios del siglo. Su acción se debilitaba ante los mecanismos obstaculizantes del progreso social impuestos por el obsoleto régimen colonial español que rehusaba los reclamos de los cubanos. De modo que finalizando el XIX, Santiago experimentaba un declive socio-urbano evidente.

II. Las Ordenanzas Municipales de 1881: expresión de la sociedad civil

Las Ordenanzas Municipales constituyeron uno de los mecanismos utilizados por el sistema para mantener un centralizado control financiero y político sobre las riquezas y los habitantes del país. Basándose en las Ordenanzas de la Capital de 1855 se formularon en Santiago de Cuba las de 1856 (*Ordenanzas Municipales de Santiago de Cuba de 1881*, 1882), que como plantea María Elena Orozco estuvieron acompañadas de una nueva división de la ciudad y de un análisis bastante exacto de las principales calles, edificios públicos y plazas, un listado de los mayores contribuyentes (Orozco, 2008: 160). Tuvieron vigencia hasta 1880, cuando en virtud de la Ley Municipal Española aplicada a la Isla (*Ley Municipal Española de octubre 2 de 1877*, *apud.* Carrera, 1905) y al calor de los acontecimientos vividos por Cuba a raíz del movimiento independentista, se impuso su renovación.

Ante esa situación y el surgimiento de nuevas prácticas sociales como consecuencia, el Consistorio santiaguero se empeñó en la redacción de un nuevo corpus legislativo con la finalidad de controlar de mejor modo la actividad ciudadana en la nueva coyuntura histórica. Las Ordenanzas Municipales comenzaron a regir en 1881. Estaban conformadas por cuatro capítulos que aglutinaban 1.484 prescripciones de obligatorio cumplimiento (*Ordenanzas Municipales de Santiago de Cuba de 1881*, 1882). Este documento incluyó una división interna de la ciudad, diversas medidas relacionadas con la vida cotidiana y los servicios públicos, así como otra legislación constructiva.

Su articulado refleja el convulso universo social que servía de escenario a hombres y mujeres cuyas mentalidades evolucionaban en sintonía con su actuación como protagonistas o partícipes de los profundos procesos experimentados por la Isla fines del siglo XIX.

Las *Ordenanzas Municipales de 1881* devienen testimonio del acontecer cotidiano de los santiagueros y ofrecen evidencias en torno a los agudos problemas sociales que aquejaban a la Cuba de entre siglos. La prostitución, el juego, la vagancia, la mendicidad y el analfabetismo eran los principales azotes de la sociedad; sin embargo, la actuación gubernamental se limitaba a establecer interdicciones sin que ello conllevara una pretensión de transformar el estado de cosas desde la esencia. Así, el marginalismo social ofreció la tónica a la vida de muchos cubanos humildes.

La precariedad económica de gran cantidad de mujeres, unida a su posición subalterna con respecto a los hombres, empujaba a muchas de ellas hacia la prostitución. Debían vender sus cuerpos para subsistir en un medio que no les ofrecía suficientes opciones. Las “toleradas” pululaban por calles, plazas y mercados santiagueros con el objetivo de ganar el sustento diario, y aunque el ejercicio del añejo ministerio no era penado por la ley, sí fueron promulgadas varias disposiciones de rechazo a las meretrices y eran vigilados sus movimientos cuando de alteración de la moral se trataba. Según los artículos del reglamento, estas mujeres “desgraciadas” no tendrían entrada en plazas ni alamedas en las horas de paseo, no ocu-

parían palcos de teatro ni lunetas entre los hombres, tampoco debían frecuentar hoteles o restaurantes. Con todo, ellas continuaron sus actividades licenciosas hasta el punto de que el Cabildo debió delimitar la llamada zona de tolerancia en las proximidades del puerto apenas se inició el siglo XX.

Las leyes intentaron controlar también la corrupción en las casas destinadas al juego. Fueron prohibidos los de suerte o azar, sólo se podía jugar billar, damas, ajedrez, dominó y tablas reales, desde las diez de la mañana los domingos y días de fiesta, y los días de trabajo desde la oración de la tarde hasta las diez de la noche. Se impedían asimismo las carreras de caballos, pero se permitían las peleas de gallos y lidias de toros.

Otras interdicciones validaron el respeto a la moral pública, porque muchos vicios se entronizaban en Santiago y escandalizaban a buena parte de la entonces puritana sociedad finisecular. Parece ser que estaba de moda entre la gente humilde el popular baile llamado can-can y las ordenanzas lo prohibieron debido a “sus alardes de obscenidad y lascivia”. Igualmente se proscribían todos aquellos tildados por la opinión pública como “equivocos o disimulados” que tenían lugar en algunas casas de espectáculos y fiestas privadas. Se dispuso que “en esos sórdidos ámbitos” debían darse los bailes –con disfraz o sin él– a puertas abiertas, con los salones bien iluminados y no se daría entrada a menores sino acompañados por sus padres. Esos lugares eran según las leyes muchas veces proclives al ejercicio de la prostitución, el proxenetismo y la pornografía.

La promiscuidad en hoteles y posadas también se condenaba. Las indisciplinas en teatros, carnavales y otros festejos eran punibles igualmente. Los ciudadanos estaban obligados a obedecer a los agentes de la policía y a los miembros del Consejo Capitular, así como tributar respeto a los cultos católicos y personalidades eclesiásticas, militares y políticas.

En los últimos decenios del ochocientos, muchos niños no alcanzaban a matricular en las escuelas gratuitas y no podían asistir a las públicas por causa de la pobreza de padres o tutores. De modo que abundaban los muchachos vagabundos o llamados popularmente “mataperros”,

quienes pasaban su tiempo en la calle arrojando petardos, trepados en los campanarios de las iglesias, jugando con tirapiedras o empujando papalotes, según rezan las crónicas de Martínez (1931: 32). Por ello se dictaminó que fueran entregados a la Junta de Aprendices de Artes y Oficios para que los situara en talleres, pero como tampoco estos eran suficientes, no podía frenarse la existencia de niños y jóvenes desamparados sin más alternativas que vagabundear, entrar al servicio de directores de circos ambulantes, servir como lazarillos o en el peor de los casos, delinquir.

El gobierno colonial sólo era capaz de dictar tibias disposiciones –que raras veces se cumplían– en aras de mejorar un tanto la vida de los pobres. El artículo 158 de la sección de Beneficencia ordenaba que toda persona enferma o desvalida debía ser remitida al Hospital Civil por los alcaldes de barrio, pero la mayoría de las ocasiones ese centro y otros abiertos en épocas de epidemias no contaban con los recursos necesarios para atender a los menesterosos, de manera que ningún paliativo podía detener la mortalidad ni la mendicidad.

Las ordenanzas prescribían además que aquellas personas que por estado de verdadera indigencia implorasen misericordia, debían proveerse de un certificado de pobre de solemnidad, expedido por el párroco y visado por el alcalde de su barrio. Aún así, no podían situarse a las puertas de las iglesias o en otros sitios públicos, y mostrar allí “para impresionar tristemente el ánimo, las marcas externas de sus dolencias”, así como tampoco usar vestimentas roídas “ofensivas a la honestidad”. Este hipócrita patrón moral y benéfico asistía al gobierno a la hora de lavarse las manos ante los problemas sociales, como si no hubieran sido el resultado de su ineficaz política.

Muchas fueron las medidas que se tomaron encaminadas a mejorar el sistema de servicios a la población urbana en aquellos años críticos; sin embargo, fueron muy pocos los escaños ascendidos en lo concerniente al abasto de agua, la higiene pública, el alumbrado, el ornato y la vialidad debido a diversas razones vinculadas con la aguda situación económica experimentada por

Santiago de Cuba. A través de las ordenanzas el gobierno español intentaba al menos mantener los pocos servicios existentes.

En un vecindario donde el agua escaseaba anualmente en varias temporadas, se cometían indisciplinas en los momentos de abastecimiento, a saber: se dejaban abiertas las llaves y se producían derroches, se creaban confusiones y disturbios en las fuentes públicas, se usaba el surtidor de la Marina habilitado para servir sólo a los buques, etc. La legislación ordenó entonces que el aprovechamiento del agua se hiciera por medio de vasijas de boca ancha para evitar derrames, se prohibió el abasto en la fuente destinada al puerto, se controló la limpieza y buen estado de pozos y aljibes. Además se multaría a quienes dejaran las llaves abiertas y a los dueños de plumas que sirvieran a otros que no disfrutaran de la concesión⁴; quienes crearan reyertas en las fuentes públicas serían amonestados igualmente.

El panorama de miseria e insalubridad reinante en Santiago como consecuencia de la guerra suscitó la promulgación de diversas reglas al respecto. Se había descuidado la higiene urbana y ello dio margen a la propagación de epidemias como el *cólera morbus* y la viruela. Estas enfermedades aniquilaron a gran cantidad de habitantes, por ello se procedió a revisar y renovar las disposiciones sancionadas en bandos por la Junta de Sanidad. Se ratificó la existencia en la ciudad de un tren de limpieza que debía laborar diariamente para arrojar las basuras en los vertederos indicados, también fue prohibido llevar a abrevar animales, bañar personas o lavar ropas en las fuentes públicas, así como evacuar los desechos del servicio doméstico hacia la vía pública.

La legislación también trataba de controlar un poco la vida en las ciudades. No era permitido que se tendieran ropas en los patios porque afeaban el ornato, pero por razones de espacio los inquilinos tenían que hacerlo a pesar de la prohibición. Cada vecino debía sacar las basuras al exterior para que fueran depositadas en los trenes de limpieza. No podía verterse aguas sucias en los patios, ni levantarse corrales de animales. Sin embargo, la convivencia en esas casas solariegas de diferentes personas con escaso nivel de instrucción y pésimos

⁴ Las personas que poseían instalaciones domiciliarias de agua debían tener una correspondiente licencia y pagar el arbitrio Censo de Plumas de agua, lo cual no dejaba de constituir un lujo en aquellos tiempos.

hábitos de vida colectiva, hacía que dichas disposiciones fueran letra muerta en la mayoría de los casos. Esa gente marginada, sobre la cual pesaban abrumadoras cargas, había perdido la voluntad de compromiso cívico que permitió en otros tiempos la unión de la comunidad en aras del bien general.

Igualmente se refrendó la existencia en el rastro, el mercado Concha y el cementerio Santa Ifigenia, de reglamentos que contemplaban la limpieza de los edificios y del personal que allí laboraba. El traslado y la venta de los productos también tenía sus normas: las carnes frescas debían conducirse desde el matadero a los puestos de venta en carros con persianas, desinfectados y pintados. Ya en los puntos fijos —que sólo en el mercado principal estarían ubicados— se debía vender la carne en paños pulcros. Dichas casillas estarían bien ventiladas y provistas de agua potable.

En relación con el alumbrado público se crearon nuevas disposiciones. La empresa del gas no debía negarse a dar servicio a los vecinos de las calles donde estuvieran establecidos sus ramales y los pobladores no podían descubrir las cañerías ni romper faroles, lámparas y llaves de presión so pena de ser multados severamente.

En lo atinente a la conservación de la vía pública, las medidas eran las siguientes: se impedía la apertura de zanjas y pozos sin previa autorización, el acopio en la calle de los escombros de las viviendas en construcción o demolidas y la sustracción de losetas y piedras de las aceras. Para regular el tránsito de carruajes, se dispuso que las arterias Marina baja (Aguilera), San Tadeo (Aguilera alta) y San Francisco (Sánchez Hechavarría) fueran de bajada, y las restantes para el tránsito de ascenso. Las paradas de los carros de alquiler debían estar ubicadas en las inmediaciones de los muelles, en la estación del ferrocarril, en las plazas de Armas, Santo Tomás, Dolores, Marte y en los altos del Tivolí. Así, se evitarían congestionamientos en las vías principales y se conservaría mejor su empedrado.

El análisis de todas estas disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales muestra la existencia de una sociedad distinta e indica cómo fueron variando las costumbres a raíz de la guerra.

Evidentemente, la vida cotidiana se había tornado muy difícil para todos los ciudadanos, pero sobre todo para los de menores recursos económicos, de modo que la imagen de organización y tranquilidad que España pretendía ofrecer quedaba desmentida por esta legislación, testimonio palpable de una sociedad en crisis que en julio de 1898 se libraría del dominio metropolitano para comenzar a vivir bajo otros paradigmas culturales.

III. El ambiente sociocultural de principios del siglo XX

Esa precaria vida cotidiana experimentó ciertas transformaciones apenas comenzó el siglo XX, aunque algunos comportamientos continuaron con determinados matices. La cotidianidad comenzó a reflejar las nuevas relaciones de dependencia establecidas por la clase dominante en lo económico, político y cultural respecto a Estados Unidos y el surgimiento en ella de nuevos ideales artísticos, tecnológicos, urbanísticos y culturales en un afán de borrar las huellas del pasado colonial y encontrar la anhelada modernidad.

Como hemos visto, desde finales del siglo XIX las relaciones sociales establecidas por la clase dominante en los espacios de uso colectivo se fueron desplazando hacia los ámbitos interiores de las sociedades porque no deseaba “contaminarse” con individuos ajenos a su mundo socio-económico y buscó sus sitios privados: sociedades culturales, deportivas y teatros exclusivos donde se celebraban veladas, exposiciones, bailes, conciertos, recitales, representaciones teatrales y conferencias. De estas asociaciones gustaba más que de las retretas del parque Céspedes o de los festejos en las plazas.

A principios del siglo XX los estratos humildes también se agruparon en asociaciones de beneficencia y socorros mutuos, aglutinando a las dos grandes vertientes conformadoras de la población de la Isla: las capas negras y mestizas y los inmigrantes españoles como plantea Barcia (1998: 29), de manera que las diferencias sociales, raciales y nacionales dieron la tónica a la vida de las agrupaciones durante la etapa republicana. El racismo se había

ido diluyendo un tanto durante las guerras independentistas, pero apenas se hizo un hecho la penetración norteamericana en Cuba, recibió una nueva inyección. El arraigado sentimiento de rechazo a los negros profesado por los yanquis profundizó el abismo racial que caracterizó a la sociedad neocolonial. A los negros y mestizos les era negada su participación en las manifestaciones tenidas por cultas y elitistas como el estudio de la música, tampoco tenían derecho a desempeñar cargos públicos y mucho menos codearse con los blancos en espectáculos culturales, de modo tal que se vieron obligados a fundar sus propias instituciones.

En una casona colonial, de la calle Máximo Gómez, remodelada y dotada de motivos eclécticos por el maestro de obras Gerardo Vega, en 1918, los negros instalaron el Club Aponte (*Reglamento del Club Aponte*, 1901: 1), el cual había sido fundado en 1901. Ellos no contaron con los recursos financieros necesarios para alzar una construcción en la sede y en esta vivienda remozada ofrecían fiestas públicas, veladas literarias y realizaban reuniones patrióticas.

La Sociedad Luz de Oriente Barrero (Barrero y Castillo, 1984: 14), ubicada en la vivienda número 2 de la calle Heredia, muy cercana al parque Céspedes, agrupaba a los mulatos. Allí realizaban actividades instructivas, recreativas, festivas, políticas, artísticas, literarias y benéficas. Los socios eran plateros, sastres, herreros, barberos y albañiles, quienes al ser numerosos y cobrar una remuneración, pudieron hacer determinados aportes para embellecer la sociedad con ropaje ecléctico.

El Casino Cubano (AHPSC, *Gobierno Provincial, Sociedades de Recreo* [2661]: 2, 1900), fundado en 1900 y ubicado en Hartmann, también se instaló en una casa recién remozada a nivel de fachada con el lenguaje ecléctico. Allí, mulatos más pobres que los socios de la Luz de Oriente recibían conferencias y realizaban recitales de música y poesía.

El Grop Nacionalista Radical Catalunya (Barrero y Castillo, 1984), surgido el 1 de octubre de 1907, fue la institución hispana de mayor influencia social en Santiago en la cual personalidades de la cultura cubana como Regino Boti, Max Henríquez Ureña y Emilio Bacardí

Moreau pronunciaban conferencias sobre temas históricos o literarios y músicos catalanes como Magín Carbonell Regual, Enmanuel Alen y Ernesto Cervera ofrecían brillantes conciertos; la Colonia Española se construyó en 1900 (AHPSC, *Gobierno Provincial, Sociedades de Recreo* [2657], 4, 1899-1942; Estatutos del Centro de la Colonia Española de Santiago de Cuba, 1915). Allí los individuos de esa ciudadanía recibirían asistencia médica, instrucción y recreación al igual que en el Centro Gallego, erigido en 1914, según expresa Forment (2006: II, 152).

Todas estas sociedades ejercieron una gran influencia sobre su clase social y por su función cultural incidieron significativamente en el contexto urbano. Los santiagueros que vivieron aquellos años recuerdan con satisfacción la vitalidad que supieron insuflarle a la vida del centro, transformando el letargo en el cual había caído a fines del siglo XIX, pero de ellas la de mayor importancia fue el Club San Carlos (AHPSC, *Gobierno Provincial, Sociedades de Recreo* [2661], 2, 1900; *Reglamento Orgánico de la Sociedad Club San Carlos*, 1900), el cual tenía una historia desde la época colonial. Había sido el centro cultural de la burguesía santiaguera finisecular y en el siglo XX continuó aglutinando a los individuos de mayor posición económica y social de la ciudad, ya se tratara de las familias de más rancio abolengo, ya fueran los nuevos ricos. Lo cierto es que los socios decidieron erigir un lujoso edificio sede y para ello fue demolida la antigua construcción. El nuevo club fue proyectado por el arquitecto Carlos Segrera entre 1910-1917. Allí se realizaban: recepciones, bailes de etiqueta, de disfraces, reuniones políticas, actos de homenaje, actividades conmemorativas y banquetes. El cronista Carlos E. Forment nos detalla lo acontecido, el 19 de agosto de 1916: "Epílogo brillante de la temporada de carnaval ha sido el baile que esta noche celebró el Club San Carlos con numerosa y distinguida concurrencia, que al dar las doce campanadas la Catedral, se rompió la piñata que estaba colocada en el centro del salón; al tirar de la cinta la bella señorita Berta Taquechel, descubriendo numerosos y finos regalos que se repartieron entre las damas. Luego se sirvió un buffet espléndido y comenzó el baile que terminó

con las primeras clarinadas del día 20" (2006: II, 313).

También los teatros adquirieron gran resonancia en el panorama cultural de Santiago de Cuba (AHMSC, *Gobierno Municipal [República], Fondo de Planos. Proyectos de teatros*, Exp. S/N). La ciudad sólo poseía al inicio de la República el de La Reina, que tomó el nombre de Oriente, insuficiente para satisfacer el gusto de la población por la actividad teatral palidecida en las postrimerías del XIX, pero que los santiagueros tanto extrañaban. El primer teatro construido en 1905 fue el Novedades; el Alhambra, en 1910, donde la población humilde podía disfrutar de espectáculos de variedades del género lírico. Por su parte, la clase de ingentes recursos acudía al fastuoso teatro Vista Alegre construido en 1915 por el arquitecto Carlos Segrera en el barrio burgués como recoge en sus crónicas Forment (2006: II, 250). Pero del tema, los edificios más importantes de la ciudad por sus dimensiones, tratamiento decorativo, calidad constructiva y ubicación urbana fueron el teatro Heredia (1905) y el Aguilera (1915).

Las proyecciones cinematográficas formaron parte igualmente del universo cotidiano del santiaguero de todas las clases sociales (AHMSC, *Gobierno Municipal [República]. Teatros y Cines*, 2797). La visita a los cines de barrio constituyó tal vez uno de los mejores recuerdos de la infancia y juventud de muchas personas que vivieron esos años. Su popularidad se explica además por el bajo precio de la entrada. Si bien en la ciudad no fueron levantados cines propiamente dichos en los dos primeros decenios del siglo, es bueno decir que los teatros fungieron como tales hasta que fueron construidos los cines Estrada Palma, hoy Trocha (1918), Rialto (1921), Cuba (1922) y Capitolio (1923) bajo la guía estética del eclecticismo.

Desde inicios del siglo XX se impusieron en la ciudad los clubes exclusivos de la burguesía relacionados con deportes de procedencia norteamericana en los cuales se celebraban además otros eventos sociales. Los jóvenes acaudalados que habían estudiado en Estados Unidos y los norteamericanos residentes en la Isla introdujeron el yatismo, el golf, el tenis y el béisbol, entre otros. Este último deporte adquirió tal popularidad que fue preciso construir un esta-

dio en el barrio Los Olmos hacia 1905, aunque se utilizaban también diferentes terrenos para los juegos como el parque Santiago o el área deportiva de la Escuela Normal para Maestros; los campeonatos se hicieron frecuentes e influían tanto en la vida de los ciudadanos de diversa procedencia social hasta el punto de convertirse en nuestro deporte nacional. En aquellos años, como ahora, el entusiasmo por las contiendas de los equipos hacía que una gran porción de la población dedicara parte de su tiempo a estar pendiente de la evolución de las novenas y ello incluía también a las mujeres que participaban como madrinan, "poniendo una nota decorativa de belleza en el ambiente" (Forment, 2006: II, 82), y hasta se comenzó a publicar la revista *Store* dedicada a temas de béisbol. Así nos refiere, nuevamente, Forment en crónica de febrero de 1920 esa pasión deportiva: "El base-ball está en el período de su máximo desarrollo. En el curso de este mes, Cuba y Central, los eternos rivales, hacen magníficas demostraciones en que intervienen Cuba, Gimnasio y Central y que terminará el 22 de mayo próximo. En los cafés, parques, paseos y en plena vía pública, se comenta con la vehemencia característica de nuestro temperamento y a "grito pelado" los incidentes de cada juego" (Forment, 2006: II, 539).

Según este cronista, la Cancha para Lawn-tennis, levantada en 1919, en el reparto Vista Alegre, por Carlos Segrera, satisfizo la preferencia burguesa por esta manifestación deportiva (Forment, 2006: II, 509), mientras en la pista de patinaje o Skeiting ring, construida en 1915, bajo proyecto del mismo arquitecto, se realizaban, además de las competencias de patines, banquetes y otras reuniones sociales (Forment, 2006: II, 269). Advierte Gómez de Cárdenas (1952: 2) que el yatismo se practicaba en el Club Náutico, el cual continuó las actividades desarrolladas en el siglo anterior hasta finalizar el período colonial.

Las áreas de uso colectivo también experimentaron cambios relacionados con sus funciones. Algunas costumbres heredadas de la época colonial se mantuvieron, aunque matizadas por el carácter y el ritmo de la nueva época. Sin embargo, ya esos centros no fueron en el nuevo siglo, escenarios privilegiados de los fastos urbanos;

pues no congregaron más a aquel crecido número de participantes en las celebraciones sociales de tanto boato como el Día de Reyes, la procesión del *Corpus Christi*, las fiestas de Semana Santa o ferias populares como los caneycitos. En las nuevas circunstancias históricas, la sociedad santiaguera comenzó a vivir bajo otros valores y este hecho se manifestó en el uso que hacía del espacio comunitario. Las procesiones religiosas, universo vital del ciudadano santiaguero durante la Colonia, continuaron efectuándose, pero sin la pompa y el carácter multitudinario de otrora. Estos sitios acogieron además: desfiles patrióticos, festividades de carnaval, retretas y el paseo dominical, entre otras. De cierto modo, algunas de las nuevas celebraciones se fueron imbricando con las antiguas.

Por ejemplo, la antigua plaza de Armas, y desde 1902, parque Céspedes, se convirtió en centro de actos conmemorativos de fechas históricas y una singular actividad quedó instituida oficialmente a partir de ese año en el recinto, la fiesta tradicional de la bandera, iniciada por el alcalde Emilio Bacardí Moreau. Cuando el 31 de diciembre las campanas de la catedral tocaban las doce de la noche, en la puerta del Ayuntamiento se izaba la bandera cubana, en un intento de este alcalde de recordar al pueblo que la nuestra seguía siendo, a pesar de todo, la bandera de la estrella solitaria. En las *Crónicas* de Forment (2006: II, 78)

se da a conocer que luego se tiraban luces de Bengala y comenzaba a actuar la banda municipal de música.

Aunque el carnaval continuó siendo un espacio para que la alegría multitudinaria irradiara por toda la ciudad, sutiles cambios acontecieron, pues la temporada del mismo se inauguraba en el parque Céspedes para luego introducirse en las sociedades y clubes a través de bailes de disfraces.

La antigua plaza de Marte se convirtió en parque de La Libertad a partir de 1899. Este espacio reafirmó la centralidad adquirida en el siglo XIX y se convirtió en un importante punto de enlace de la ciudad tradicional con las nuevas urbanizaciones surgidas hacia el este. La existencia de la Columna de los Veteranos levantada en 1902 le otorgó un carácter simbólico al parque, escenario no sólo de actividades recreativas y comerciales sino también conmemorativas, pues se realizaban innumerables mítines políticos. Allí también continuó celebrándose la reunión de todas las comparsas que luego salían en desfile por la calle Enramadas durante los carnavales, el paseo dominical y atracciones infantiles al aire libre, tradiciones que aún hoy subsisten.

Es útil destacar que con el surgimiento de nuevas zonas residenciales, la población desplazó un tanto el desenvolvimiento de su vida cotidiana hacia esas áreas. Los parques de barrio, las rotondas, las típicas bodegas de

esquina, los cinecitos, se convirtieron en focos locales de intercambio social espontáneo. Un ejemplo de ello fue el parque de Vista Alegre, nuevo núcleo de atracción de los vecinos burgueses residentes en ese suburbio. En sus alrededores fueron construidos edificios como la pista de patinaje, el teatro Vista Alegre y el café-restaurante, construcciones que a través de sus funciones le confirieron al parque determinada vitalidad, reforzada con el montaje allí de tirovivos, canales, tiros al blanco y todo el aparataje propicio para juegos. Toda esa zona se convirtió en un gran complejo de distracciones.

Como hitos urbanísticos vinculados al devenir de la sociedad experimentaron variaciones funcionales. Fueron mudos testigos de los nuevos patrones de conducta social practicados por los pobladores, y aunque algunas funciones fueron mantenidas primaron las transformaciones en los usos.

Efectivamente, la relación cultura y entorno se manifestó en Santiago de Cuba durante ese período bisagra de finales del siglo XIX y principios del XX, en consonancia con las condiciones políticas, económicas, sociales y los modelos culturales –de ascendencia hispano-francesa en uno y de carácter norteamericano en el siglo XX– existentes en aquella sociedad que conservó a ultranza o modificó consciente o inconscientemente sus pautas de comportamiento sociocultural.

BACARDÍ, E. (1925): *Crónicas de Santiago de*

Bibliografía

a) Libros

Cuba, Tomo VI. Tipografía Arroyo, Santiago de Cuba.

(1974): *Vía Crucis*. Ed. Letras Cubanas, La Habana.

BARCIA, M. del C. (2000): *Una sociedad en crisis: La Habana a fines del siglo XIX*. Ed. de Ciencias Sociales, La Habana.

(1998): "La historia profunda: la sociedad civil del 98", en *Temas*, n.º 12-13.

BARRERO, A. y CASTILLO, B. del (1984): "Apuntes sobre los espectáculos culturales en Santiago de Cuba (1910-1930)", en *Santiago*, n.º 54., Revista de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.

CARRERA JÚSTIZ, F. (1905): *Introducción a la historia de las instituciones locales de Cuba*. Impr. La Moderna Poesía, La Habana.

EL ESPÍRITU DEL SIGLO XIX (Periódico democrático, órgano oficial del Grupo de Librepensadores "Víctor Hugo"), n.º 5, año VI, 16 de febrero de 1890.

ESTATUTOS DEL CENTRO DE LA COLONIA ESPAÑOLA DE SANTIAGO DE CUBA. Imprenta La Mercantil, 1915, La Habana.

FORMENT, C. E. (2006): *Crónicas de Santiago de Cuba. Era Republicana 1912-1920*, Tomo II. Ediciones Alqueza, Santiago de Cuba.

GÓMEZ de CÁRDENAS, R. (1952): "El Club Náutico de Santiago de Cuba", en *Club Náutico*, n.º 3, mayo-junio, Santiago de Cuba.

MARTÍNEZ, R. (1931): *Oriente folklórico. Glosario*. Impr. Ros, Santiago de Cuba.

MEMORIA (1903): *Memoria de los trabajos realizados por la Junta Heredia desde su fundación hasta la entrega de la casa donde nació José María Heredia*. Tipografía de Juan Carlos Ravelo, Santiago de Cuba.

ORDENANZAS (1881): *Ordenanzas Municipales de Santiago de Cuba de 1881*. Material mecanografiado de la Oficina del historiador de la ciudad de Santiago de Cuba.

ORDENANZAS (1872): *Ordenanzas Municipales de Santiago de Cuba (octubre de 1856, aprobadas en 1857 por José Gutiérrez de la Concha)*. Impr. de la Bandera Española, Santiago de Cuba.

OROZCO MELGAR, M. E. (2008): *Génesis de una ciudad del Caribe: Santiago de Cuba en el umbral de la modernidad*. Ediciones Alqueza de la Oficina del Conservador de la Ciudad de Santiago de Cuba, Santiago de Cuba.

PALACIOS ESTRADA, M. (1987): "El carnaval santiaguero durante la Guerra de los Diez Años", en *Del Caribe*, n.º 10. Santiago de Cuba.

PIRON, H. (1995): *La isla de Cuba*, Santiago de Cuba, Ed. Oriente.

REGLAMENTO (1901): *Reglamento del Club Aponte. Sociedad de Instrucción y Recreo*. Impr. de Juan E. Ravelo, Santiago de Cuba.

REGLAMENTO (1885): *Reglamento de la Sociedad Protectora de las Letras*. Impr. de Juan E. Ravelo, Santiago de Cuba.

REGLAMENTO (1900): *Reglamento Orgánico de la Sociedad Club San Carlos*. Impr. de Juan E. Ravelo, Santiago de Cuba.

REINERI, V. (1890): *Almanaque de El Machete para 1890*. Impr. de C. Díaz, Santiago de Cuba.

b) Fuentes

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).

Archivo Histórico Municipal de Santiago de Cuba (AHMSC).

Archivo del Museo Emilio Bacardí de Santiago de Cuba (AMEBSC).

Archivo Nacional de Cuba (AHN).